



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y que la señorita Sofía Leonard cumple con los requisitos exigidos por el art. 34 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 19 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 1996, a la auxiliar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Biblioteca Central- señorita Sofía Leonard; en virtud del citado artículo.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION